



SALTA, 18 DIC 2020

Nº 00199

Expediente Nº 14.188/20

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.188/20 en el que, mediante Nota Nº 0822/20, el Vicedirector a cargo de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE, solicita que se designe -en carácter de Promoción Transitoria- a la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS como Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Geotecnia I" de Ingeniería Civil, a partir del 1 de noviembre de 2020 y hasta que el cargo vacante se cubra por concurso; y

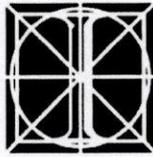
**CONSIDERANDO:**

Que la cobertura de vacantes transitorias o definitivas, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, y reglamentado -para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS Nº 585/16 y sus modificatorias, para el caso de vacantes definitivas.

Que la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS se encuentra en condiciones de acceder al beneficio de la promoción transitoria, de conformidad con lo establecido por el primer párrafo del artículo 3º del Reglamento aprobado por Resolución CS Nº 585/16, en razón de *"tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo regular vacante"*.

Que la Dra. Ing. ECHAZÚ LAMAS es la única Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura "Geotecnia I", por lo que no le son aplicables las disposiciones previstas en el artículo 4º del reglamento vigente.

Que el acuerdo explícito de la Dra. Ing. ECHAZÚ LAMAS, para su promoción transitoria, exigido por el artículo 5º de la normativa aplicable, se encuentra plasmado a fs. 9 y 10 de autos, en sendas notas remitidas a la Escuela de Ingeniería Civil por correo electrónico, circunstancia ésta de la que da cuenta el Secretario de dicha Escuela, Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150  
ING

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Nº 00199

Expediente Nº 14.188/20

Que el artículo 9º del REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 14 – CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO – SECTOR DOCENTE, aprobado por Resolución CS Nº 585/16, dispone que *“en el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad.”*

Que por Resolución FI Nº 197-CD-2020, se solicita al Consejo Superior la autorización para la correspondiente convocatoria y la designación de los miembros del Jurado actuante.

Que el artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución CS Nº 585/16 establece que *“la tramitación de la promoción transitoria para los cargos de las Facultades o Sedes Regionales será responsabilidad de los Decanos o Directores de Sede, según corresponda, para su elevación y aprobación de los respectivos Consejos Directivos”.*

Que el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Héctor Raúl CASADO, ha cumplido con la responsabilidad que le asigna el texto precedentemente transcrito, por lo que corresponde al Consejo Directivo resolver sobre la solicitud efectuada por la Escuela de Ingeniería Civil.

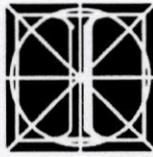
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 93/2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS (D.N.I. Nº 18.229.045) como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Geotecnia I” de Ingeniería Civil, en carácter interino, mediante el mecanismo de promoción transitoria al cargo -transformado por Resolución CS Nº 181/20- vacante por jubilación del Lic. Oscar Moisés SUÁREZ, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.188/20

NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir de la fecha de la presente Sesión y hasta la cobertura del cargo a través de Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede, al cargo de Profesor Adjunto, vacante y desocupado por jubilación del Lic. Oscar Moisés SUÁREZ, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS N° 122/20, transformado a Dedicación Exclusiva por Resolución CS N° 181/20.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dra. Ing. Silvana Emilse ECHAZÚ LAMAS; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 00199 -CD- 2020**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa